



# LA PAZ DE MÚRCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

La prensa de provincias empieza a ocuparse de la nueva desgracia que aflige a nuestros propietarios y colonos con la asoladora inundacion de nuestra rica huerta.

Los senadores y diputados de esta provincia, segun carta de Madrid, se ocupan de esta nueva desgracia que ha caido sobre este ya improductivo suelo, y parece tratan de pedir un socorro del fondo de calamidades para la multitud de familias que se han quedado a perder al perder lo que tantos sudores les costaba, con lo que habian de sostenerse y pagar rentos y cargas.

Pero esto no es bastante, es preciso e indispensable se condone la contribucion de esos infelices, pues de lo contrario solo embargándoles sus pobres mobiliarios es como podrán en parte hacerse efectivas sus cuotas, y esto seria altamente sensible y doloroso.

Es preciso que por los que a ellos están ligados por el contrato de arrendamiento se les ayude para instruir el expediente en los casos de calamidad hay que formar para solicitar la condonacion de los tributos.

Todos estamos interesados en que esto se acuerde, para no afligir mas a esos desgraciados. En la provincia tenemos ejemplo en Cartagena y Calasparra de condonacion de contribuciones y nuestros labradores no son menos merecedores de esa gracia.

El «Boletín eclesiástico» contiene una importante circular dirigida al clero de esta diócesis, y un extenso artículo sobre el mismo asunto; la primera la daremos a conocer a nuestros lectores.

Nuestro amigo D. Juan de Dios Cañada y Celdrán, administrador que era hace años del Hospital provincial, ha fallecido a consecuencia del padecimiento que venia aquejándole.

Sentimos la pérdida de tan apreciable amigo, y al noticiarlo a nuestros lectores, por encargo expreso de su familia rogamos a aquellos de sus numerosos amigos a quienes por olvido casual no se les haya remitido aquella, dispensen la falta y rueguen a Dios por el alma del finado.

Ayer a las seis se abrió la sesion del Excmo. Ayuntamiento, a la que asistieron los Sres. Diaz Garcia, marqués de Villalba, Almazan, Guirao, Hernandez del Aguila, Garcia Alix, Parra, Ponce de Leon, Hernansanz, Sanz, Padilla, Palarea, Molina Brú, Perez Salas, Salazar, Piqueras, Calafat y Calvo.

La sesion empezó con el corto número de señores citados, y cuando concluyó a eso de las 9 solo estaban presentes, los señores Diaz Garcia, Almazan, Guirao, Garcia Alix, Padilla, Sanz, Parra, Salazar y Calafat.

Las muchas ocupaciones de los señores concejales no les permite acudir con puntualidad y les obliga a retirarse mucho antes de resolverse todos los asuntos, y a veces imposibilitan las sesiones por su falta de asistencia.

En la sesion de ayer se dió cuenta de la dimision presentada por D. Manuel Illan Albaladejo de los cargos de concejal de nuestro Ayuntamiento, y del de Teniente de Alcalde, por optar por el de Juez municipal de la Catedral para el que ha sido elegido últimamente.

Con este motivo el Sr. Almazan pidió el cumplimiento de la ley para este caso y para el de la licencia ha tiempo concedida al Teniente D. Plácido Lopez, haciendo efectivo lo dispuesto en el art. 112 de que en las ausencias, enfermedades ó vacantes interinas son reemplazados los Tenientes por los Regidores, por el orden que establece el art. 46; que es el del mayor número de votos, y el de superioridad en la edad en los casos de empate.

Habiéndose hecho oposicion a este procedimiento por el Sr. Garcia Alix, fundado en que de ocupar la vacante del señor Illan por este medio se faltaría a la ley, porque este dispone ser por eleccion cuando no tenga lugar dentro de los seis últimos meses que precedan a una eleccion de Ayuntamiento, el Sr. Almazan expuso no conformarse con el parecer del Síndico letrado, mayormente cuando en el último párrafo del art. 110 se previene que se manifieste al Sr. Gobernador, cuando se concede licencia a un Teniente, el nombre del que le reemplaza, y porque la ley no quiere queden los distritos en que se divide el término municipal faltos de su respectiva autoridad local.

Esta diferencia de opiniones promovió

discusion en la que tomaron parte otros señores que opinaron como el Sr. Almazan, acordándose por resultado se cumpliera la ley.

Por tanto, la vacante por licencia concedida al Sr. Lopez Calahorra, que es la primera que debe ocuparse, creemos la llenará el concejal decano; y la vacante que deja el Sr. Illan, interin se hace eleccion definitiva que tendrá lugar en una de las próximas sesiones, creemos que la ocupará tambien el que siga en número de votos al concejal decano.

Muchas veces ha pedido el Sr. Almazan el cumplimiento de la ley en este punto para que siempre haya en ejercicio el número de Tenientes que dispone la ley y los distritos no estén desamparados de autoridad, y por fin ha conseguido que sea cumplida.

El ser no a quien se refiere «El Noticiero» en su número del domingo habia sido multado por su falta con algunos días de haber, por no considerar el Sr. Alcalde que merecia mayor castigo, lo cual ha sido de conformidad, por mas que no la necesite segun la ley, con el parecer de algunos señores regidores que estaban enterados.

El tren-correo que debió llegar el domingo verificó su entrada ayer de madrugada, habiendo sufrido la detencion en Socuellamos a causa de una inundacion de aquel término. Los viajeros se lamentan solo de los perjuicios consiguientes a una detencion.

A mocion del Sr. Padilla acordó ayer el Excmo. Ayuntamiento dirigir una exposicion al Gobierno en favor de las muchas familias que se han quedado en la miseria a causa de la gran inundacion de la huerta del Mediodía.

Tambien el Sr. Almazan propuso el proceder a la desecacion de las lagunas que se han formado desde el paso de nivel de nuestra estacion férrea hasta cerca de Benijuan, ocasionadas con motivo del desbordamiento del Regueron, y las cuales han entrado en estado de decomposicion y pueden producir miasmas insalubres que ocasionen otra nueva y mas asoladora plaga, cual seria el desarrollo de una enfermedad epidémica, que por igual causa ya se ha padecido años atrás en aquel partido. El Ayuntamiento acordó que la Comision de Beneficencia y sanidad se ocupe de esto con particular interes, así como de averiguar las causas que producen el desbordamiento del Regueron y medios de corregirlo, lo cual propuso el Sr. Garcia Alix, pues parece que hay no pocos abusos que son los que han dado origen al mal que hoy lamentamos.

Esperamos que la junta representativa de hacendados de la huerta, que una de sus misiones es vigilar por los intereses y derechos de los hacendados en general, tomará parte activa en las gestiones que se practican en favor de los que han padecido con la inundacion.

Como tenemos anunciado se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Pacheco, por defuncion del que la desempeñaba, cuya plaza está dotada con 1,500 pesetas, segun consta por el anuncio inserto en el «Boletín oficial» del día 29 de Junio.

La referida villa tiene una poblacion de 1,500 vecinos, se halla situada cerca de la via férrea de Cartagena a Murcia, ocupando el centro de las poblaciones de Pozo-Estrecho, La Palma, y S. Javier, y distante poco mas de dos leguas de Cartagena.

Es poblacion que depende de la agricultura, existiendo entre sus vecinos un crecido número de grandes propietarios; teniendo la inmensa ventaja de no estar divididos en política, por lo que las influencias que puedan emplearse en este sentido deben quedar sin efecto, pues tenemos entendido que aquella corporacion municipal desea colocar entre los solicitantes al que considere mas digno en la profesion, teniendo presente que es antes la humanidad que los intereses políticos.

Los aspirantes tienen 30 días para dirigir sus solicitudes con copia de su título profesional a la secretaria de aquel Ayuntamiento.

El ayuntamiento de Barcelona ha denegado la autorizacion pedida para vender carne de caballo en los mercados de aquella capital.

En Valencia se está instruyendo con gran actividad el expediente que se ha formado a consecuencia de la cuestion ó

cuaciones suscitadas entre los señores Administrador e Interventor de la Administracion económica de dicha provincia.

El número de alojamientos facilitados en el mes de Junio ha subido a la cifra de 2,254. Como las casas hábiles para llevar esa carga, solo son segun padron que existe en la mesa del negociado 2,587, y de esa cantidad deduciendo las destinadas a oficiales generales, jefes, oficiales, sargentos y las exceptuadas, solo quedan para alojar soldados unas 1,600, resulta que estas han tenido que sufrir dos alojamientos en el transcurso de dicho mes.

Estos datos, que si bien demuestran el motivo de la repeticion de esa carga, prueban la necesidad imperiosa en que está la Comision municipal encargada del negociado de Alojamientos, de hacer el tantas veces proyectado nuevo padron, pues teniendo Murcia en su casco 1.235 edificios de un piso, 851 de 2, 1.822 de 3 y 355 de mas de 3, segun datos oficiales que tenemos, es muy corta la cifra que arroja el padron de alojamientos; tambien podria ser que hubiera número de mas en las exceptuadas, y algunas indebidamente incluidas en las categorías superiores a soldado.

Tambien prueban esos datos la necesidad de habilitar un cuartel, y lo fácil que seria arbitrar recursos para efectuarlo, pues el vecino que sufre esa carga dos veces en un mes y no pocas en un año, abonaria sin dificultad una cantidad, si tuviese la seguridad de que ella le relevaba de esa molesta carga concejil.

Cada día alcanzan mayor fortuna el «Diccionario general de Veterinaria» y el «Formulario para recetas», que en Madrid publica el profesor de 1.ª clase y licenciado en Medicina y Cirujia, D. Rafael Espejo y del Rosal.

En «El Argos» de Caravaca leemos lo que sigue:

«Aquí el comercio, la industria y las profesiones van arrastrando por su calle de Anargura la pesada carga de los impuestos: los campos están sin una mata verde, y el pobre labrador vendiendo y empeñándolo todo (el que tiene que empañar ó que vender) para llevar a sus hambrientos hijos un triste pedazo de pan.

No exagero, Sr. D. Manuel: yo he visto a hombres encadenados en la honrada derrama lágrimas y oprimirse el corazón, al ver que sus hijos les pedian el alimento que sus encallidas manos no podian arrancar al trabajo.

Dícese de público, que un infeliz campesino de nuestro término ha muerto después de estar seis días sin tener que comer, y a otro desgraciado de Moratalla, le ha cabido igual fin.

La miseria nos rodea y es necesario hacer algo para combatirla; nombreuse en una reunion al efecto de todos los caravaqueños de alguna posicion, comisiones para obtener recursos como ya en otro tiempo se hizo, para alimentar a las desgraciadas clases que hoy se encuentran sin el preciso sustento, teniendo en cuenta que la verdadera miseria, la que debe principalmente socorrerse, no es la que sale a las calles a implorar la caridad pública, sino la que espica en la oscuridad de repugnante estancia, sin atreverse a decir: «Tengo hambre.»

Dice «La Correspondencia de Cadiz»: «Aun cuando han de vencerse dificultades y algunas no pequeñas, parece indudable que al fin tendremos en Cádiz exposicion regional, pensamiento feliz que acogido y puesto en el terreno de la práctica por la Sociedad Económica Gaditana, se debe a la iniciativa del Secretario de este Gobierno D. Gerónimo Flores, ese incansable empleado que es la admiracion de cuantos observan su constante actividad, sin poder explicarse como después de dedicado asiduamente al desempeño de su cargo, aun le quedan algunas horas (verdad que las mas de ellas son robadas al necesario descanso) para darnos a conocer en sus obras los conocimientos administrativos que posee, las galas de su estilo literario, y hasta para plantear alguna idea, de brillantes resultados que como la que es objeto de estas líneas, sean timbres de gloria para la poblacion que las realiza.

Frecuente es por desgracia en esta vida recoger bien por mal, pero créanos nuestro amigo el Sr. Flores, nuestra querida ciudad sabrá demostrar siempre el testimonio de su gratitud a los hombres que como él son sus hijos adoptivos y procuran en concepto de tales su engrandecimiento.»

Dice el «Diario de Valencia»:

«Con posterioridad a la publicacion del sueldo en que nos ocupábamos de la causa que habia motivado la suspension del interventor económico Sr. Pulgarin, hemos sabido por conducto autorizado que no es solo la que indicábamos, sino alguna otra, cuya existencia y gravedad ha de resultar comprobada ó no del expediente gubernativo que al efecto se está instituyendo.»

Dice «La Crónica Meridional» de Almería:

«Par cartas recibidas de los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, sabemos que no tardará muchos días en sacarse a subasta el ferro-carril de Linares a Almería, así como las obras del muelle. Quiera Dios que no queden defraudadas nuestras esperanzas, y que no tengamos que repetir de nuevo nuestra advertencia.»

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Cartagena 28 de Junio de 1877.

Muy señor mío y amigo: Serian sobre las tres de la madrugada cuando el cielo, después de una larga sequia que ha agostado los campos de Cartagena, ha abierto sus cataratas, y en medio de una tempestad de truenos y relámpagos, ha descargado un aluvion, que ha convertido en un inmenso lago todas las llanuras. Hacía muchos años que no se habia visto una tempestad con un diluvio semejante. En la Puerta de Murcia el agua se ha elevado a más de un metro; las casas han sido inundadas y el campo de S. Anton parecia el mar. Las puertas que dan salida a dichas afueras han tenido que atrancarse para contener la avenida, que, así mismo, penetraba por las rendijas y acrecia las confuencias del interior, que, cual torrentes de bordados, ponian en cuidado a los vecinos de la parte baja de la ciudad. Pasada la tormenta que, tras larga sequia, pudiera muy bien decirnos, como la fábula: «Paro uno, pero leon,» un numeroso gentío se ha asomado a la muralla desde donde veia correr las ramblas y trasformar la bella topografía de aquel paisaje en una vasta extension de mar, cuyas arboladas figuraban los espesos mástiles empavesados de verde y cobalto. Todos los encantos y horrores del líquido elemento se presentaban a nuestra vista. La ráuda catarata, el dolorido acento de Dignorach en el Pardon, los naufragos de Vernet, y el temor de muchos que, a trueque de conservar su vida, veian con dolor expuesta la de unos niños que en vano pedian auxilio a los compasivos espectadores. Creo que después de largas angustias se ha ido a buscar una lancha para salvarlos, y que esta ha llegado cuando su padre no sin gran peligro los habia recogido.

Es excusado decir que la atmósfera ha quedado bien purificada y que se respira un aire que contiene ozono en abundancia.

Como el Almajar queda hecho un pantano, dentro de algunos días temo sintomas las consecuencias de esa ondonada con los ardores del sol. De aquí la necesidad de llevar a cabo un proyecto de saneamiento; ya sea el de circunvalacion de un brazo de mar, ya otro más accesible; mas esto fuera obra de romanos en nuestra patria, aunque interesa, porque arrebataría a la muerte numerosas victimas. Ya que de esta nos ocupamos, diré que ahora se ha visto la conveniencia de conservar el circuito de muralla que le dá el carácter de plaza fuerte, contra lo que ha indicado algun periódico. Derribar es destruir y lo contrario de edificar. Pensemos en construir y en edificar obras útiles, que lo que está hecho, bueno ó malo, no cuesta dinero poseerlo ni conservarlo, y si hoy las puertas de la plaza han prestado un buen servicio conteniendo la avenida, durante las correrías de Lozano en la última guerra civil, ofrecian una seguridad y tranquilidad muy valiosas las murallas de Cartagena, no sólo a los cartageneros, sino a los de los pueblos limítrofes que venian a refugiarse dentro de sus muros. Es de V. su afectísimo s. s. q. b. s. m., B. C.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Belgrado 1.º

La primera-clase de la milicia, compuesta de 80 batallones de infanteria, 33 escuadrones de caballeria y 30 baterias de

artilleria está preparada para entrar en campaña.

Bucharest 2.

De Widdin a Roustchouk el ejército turco consta de 40,000 hombres, de ellos 6,000 buchis-bouzouks. En Nicópolis solo hay 3,000 hombres con 4,000 de reserva en Plevno, Listono 5,000 entre Roustchouk 32,000, Rolschok 30,000 y Raizgrad 10,000, Schouma 50,000 y Varna 10,000.

Londres 2.

El Czar estará de vuelta en San Petersburgo acompañado del príncipe Gortschakoff antes de que termine esta semana.

Berlin 2.

El emperador Guillermo tendrá una entrevista con Francisco José en Solzburgo, aun cuando todavia no se ha anunciado oficialmente.

Belgrado 2.

El príncipe Milano abrió ayer las sesiones de la Seapchina.

Bruselas 2.

La escuadra italiana es esperada en el Pireo.

En la embocadura del Danubio, después de Kilia, tres navios mercantes turcos han sido echados a pique por los torpedos.

Centro Telegráfico Universal.

## AL ENFERMO LECTOR.

Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras Azucaradas de Bristol. Su operacion medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos, y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciables en los casos de postracion fisica, ya sea debida a lo avanzado de la edad, ya a la debilidad de la constitucion ó a una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zuzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de salud, la

## REVALENTA ARÁBIGA DU HA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, úlcus, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,815.—Sr. Buiet, presidiario, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no habia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 rs., 12 rs., 21 rs., 24 rs., 24 rs., 48 rs., 34 rs. ó sean 4 cuartos la tassa.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de boga de la de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 rs.; 4 libras, 62 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorca, don José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340-189

## REALIZACION

de Agendas de escritorio y Cale darios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.



considera perjudicial. Emite algunas apreciaciones sobre el recargo que se trata de establecer sobre los carbones. El señor HOPPE, de la comision, contesta.

El Sr. PIDAL Y MON, consume el segundo turno en contra.

Habla del impuesto sobre los carbones: combate energicamente el libre cambio; censura la reforma arancelaria de 1869, que trajo, dice, la ruina para las industrias del pais; excita a la Camara a decidirse en la cuestion del libre cambio entre la Interpacional y la patria; trata de la importancia de los carbones y de la esclerosis y bondad de los de Asturias. (Creyendo el señor diputado que el Sr. Suarez Inclan se reia de sus palabras, exclama: ¡Ah! Riase cuanto quiera el Sr. Suarez Inclan, mientras 7.000 indelicados paisanos suyos, con las manos levantadas al cielo piden pan a las autoridades asturianas.)

No; sepa lo Sr. Gisbert tambien: hay alli mucha miseria, y yo ruego a aquella provincia que no cubra ahora su desahucio cuando la visita S. M. el rey.

Termina rogando al Congreso de proteccion para la industria nacional, y pide que sea desechado el art. 23.

El Sr. JOVE Y HEVIA contesta al señor Pidal.

El Sr. PIDAL rectifica brevemente.

El Sr. SEDD, en vista de lo avanzado de la hora, renuncia a leer.

Se procede a la votacion ordinaria de la segunda seccion, declarando aprobados hasta el art. 23 inclusive.

El Sr. PIDAL pide votacion nominal.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que ningun señor diputado abandonará el salon antes que se levante la sesion.

Verificado el escrutinio resultó que habian tomado parte en ella 66 señores diputados, de los cuales 44 dijeron si y 22 no.

No siendo suficiente el número de diputados, se levantó la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHAREST 30 (tarde).—Los rusos están tendiendo puentes para verificar el paso del rio por Turmasesille.

El ala derecha formada por casi todo el ejército rumano va a atacar el Danubio por las inundaciones de Kalafat. Parece que los turcos están decididos a librar la gran batalla en las cercanias de Sistova, hacia donde se dirigen considerables fuerzas otomanas que tendrán que luchar con las considerables fuerzas rusas que han tomado posesion de la orilla derecha del Danubio.

Estas fuerzas disponen ya de un gran material de artilleria.

PARIS 30.—Ha llamado la atencion el repentino viaje del principe de Bismark a Berlín con el objeto de conferenciar con el emperador Guillermo.

Se cree que este viaje está relacionado con la cuestion de Oriente, particularmente con la actitud que se verá obligado a tomar el Gobierno austriaco ante la posibilidad de que Servia se vea arrastrada a la lucha.

El Gobierno ruso deseaba de evitar un conflicto por parte de Austria, ha maniobrado para aconsejar a Servia a permanecer a la defensiva, pero no se tiene constancia en la sinceridad de este consejo.

PARIS 30.—El principio de los detalles de hoy se hace eco del rumor que es innamablemente una insurreccion en Polonia contra los rusos.

SAN PETERSBURGO 30.—Se prepara otro paso del Danubio por Turmasesille.

Tambien los rumanos se preparan a pasarlo por Kalafat.

VIENA 30.—Se asegura que los turcos se concentran en las inmediaciones de Sistova.

Es inminente una gran batalla.

PARIS 30.—En los circulos polacos se desmienten los rumores de una insurreccion en Polonia, de que se hace eco el Journal de Debats esta mañana.

BERLIN 30.—El principe de Bismark ha abandonado hoy a Kissingen, dirigiéndose a esta capital.

BUCHAREST 30.—Rusia aconseja a la Servia y a la Rumania que se mantengan en la defensiva dejando la responsabilidad en el caso de que obrasen de otro modo.

Se asegura que ciento veinte mil rusos han pasado el Danubio por Sistova.

BUCHAREST 30.—Se habla de una operacion vigorosamente empeñada sobre el Danubio, fañan detalles.

VIENA 30.—El cuartel general ruso se establecerá en Simniza.

Los trescientos mil rusos que pasaron el Danubio por Sistova formarán dos cuerpos de ejército que atacarán el uno a Ruschik y el otro a Nicopol.

CONSTANTINOPLA 30.—Los rusos han derrotado en Aluschnard.

Las fuerzas se apoderaron de las alforjas de Saima Khoussouban ocupando a Aluschnard.

BERLIN 30.—Esta madrugada ha salido a esta capital el principe de Bismark.

BUCHAREST 30.—El cuartel general del ejército ruso se ha trasladado a Simniza, en frente de Sistova.

Se cree que los cuerpos de ejército rusos quedarán sitiando a Rustchik y Nicopolis, quedando encargado del ejército rumano de poner canonas y baterias en las operaciones del ejército ruso.

La orilla derecha del Danubio se encuentra hoy a cargo de un gran número de tropas que se está hablando de una batalla importante que se supone comenzada ya.

pero no se han recibido noticias de las operaciones que se están haciendo.

El fuego de cañon no ha cesado durante todo el día de ayer, ni de hoy.

ahora no hay noticias positivas de que se haya comenzado una gran batalla.

VIENA 30.—Los partes del teatro de la guerra en el Danubio, recibidos este mediodia, segun se anunciaba el paso de tropas rusas a la orilla derecha del rio.

Uno de los cuerpos de ejército, que lo pasó por Sistova, se ha dirigido sobre Ruschik y otro sobre Nicopolis, para atacar dichas plazas.

Los telegramas de Constantinopla niegan que sea cierto el rumor de una alianza defensiva entre Rusia y Persia.

PARIS 30.—Hoy se ha verificado en el bosque de Bolonia, ante una concurrencia inmensa, la gran revista militar.

El estado de las tropas inmejorable. El mariscal Mac-Mahon ha sido acogido con las más vivas muestras de simpatia.

Ningun incidente notable.

BERLIN 30.—El principe de Bismark ha sido objeto de manifestaciones públicas de simpatia en su viaje de Menning a esta capital.

Hoy celebrará una conferencia con el emperador.

VIENA 30.—En la Cámara de diputados de Hungría terminó ayer el debate sobre la cuestion de Oriente, acordándose que pasen al Gobierno las exposiciones presentadas en la Cámara pidiendo la integridad del imperio otomano.

ATENAS 30.—Reina gran agitacion en la isla de Creta, promovida por la insistencia de la Puerta en negarse a aceptar las modificaciones propuestas a la ley organica por los cristianos de aquella isla.

Continúa allí la emigracion, habiendo desembarcado en Grecia un gran número de cretenses. Estos han formado su comité aqui con objeto de defender de una manera eficaz los derechos de la isla y conseguir su emancipacion del poder arbitrario de Turquía.

SANTANDER 2.—Esta mañana ha fundado en este puerto el vapor-correo Habana con 15 pasajeros en las camaras y 483 individuos de tropa.

PARIS 30.—Ayer se presentó la policia en el domicilio de D. Manuel Ruiz Zorrilla y se apoderó de sus papeles.

El Sr. Zorrilla ha sido preso por mandato judicial.

Se le acusa de conspiracion contra la seguridad del actual estado de cosas en España.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Anteanoche se recibieron telegramas de casi todas las provincias de España dando cuenta de haber sido generales las tempestades de éstos dias.

En Extremadura y Andalucía están interrumpidas muchas líneas telegráficas.

En Valencia ha llovido despues de veinte meses de sequia y ha sido el agua benéfica.

En Aragon y Cataluña han experimentado crecidas el Segre, el Cinca y el Jalón.

De la Rioja se sabe tambien que el Ebro ha tenido una subida, aunque tampoco ha causado daños.

Se ha inundado el via férrea en el kilómetro 151 de la línea de Alcazar.

En la línea de Córdoba las aguas han estado a punto de llevarse un terraplen, y no han podido pasar los trenes.

En la estacion de Socuéllamos y en el kilómetro 123 se ha inundado la via, habiendo más de un metro de agua sobre los railes.

Al tenerse noticia de los sucesos, ha salido de Alcazar una máquina que ha ido recogiendo gente hasta el kilómetro 151, donde peligró la via.

Se ha dado paso a los trenes correos hasta La Calzada, pasando con mucha precaucion.

El asentador de via Sr. Rico ha salido en una máquina hasta los kilómetros números 192 y 193 para ver si se puede dar paso a los trenes de coque.

La via está interceptada tambien en el kilómetro 125 en una extension de 350 metros.

Media via ha quedado en el aire en una longitud de 200 metros.

Se ha reunido gente para reparar los desperfectos y dar paso a los trenes.

En Murcia y Cartagena han sido terribles los estragos causados.

La lluvia empezó en Cartagena el miércoles a las tres de la tarde, habiéndose inundado el barrio de la Concepcion; las fuentes de la ciudad han quedado secas, puesto que las aguas han destruido el pavimento llamado de San Juan.

La inundacion en su parte próxima a Palma ha quedado destruida, como igualmente parte de la Carpintera que va al cementerio nuevo.

Las aguas que habian destruido la cerca de piedra de la casa que en el barrio de la Concepcion poseen los herederos del Sr. Abrego, arrastraron a dos viviendas, que se salvaron gracias al arrojo de dos vecinos que, apoyados en los arboles y con exposicion de sus vidas, les arrastraron de una muerte desastrosa.

El alcalde de Cartagena ha demostrado un celo en los momentos de peligro.

Noticias telegráficas recibidas de Murcia posteriormente dicen que los cadáveres recogidos en los campos de Murcia son muchos.

En dicha poblacion se han inutilizado las cañeras de las aguas potables.

Todos los frutos que contienen las camaras de grano, de mas de tres años de sequia, han sido arrastrados por las aguas que han destruido caminos.

Una cascata ha encontrado a su paso.

El gobernador de la provincia ha regresado de los puntos inundados de esta huerta, los distritos rurales, la Alta y Nauduermas y Mazon de Seca, con-

pletamente inundados con un metro de agua.

Ni un haz, ni una planta ha quedado en los campos.

Al salir de Nueva York la fragata de guerra española Gerona, fué saludado el pabellon español por los barcos norteamericanos con disparos de cañon, prueba de cortesia que no se habia dado hasta ahora en aquel pais.

Actualmente se hallan vacantes por renuncia ó pase al Senado los siguientes distritos para diputados a Cortes: Laredo, Campillo, Guernica, Fraga, Morella, Hinojosa, Villalba, Pego, Santa Maria de Nieva, Ecija, Tudela, Huelva, Palma, Alcañiz, Durango, Granada, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Zafra, Alcedras y Don Benito.

Total 21.

Por iniciativa del diputado por Totana se han reunido ayer en el Congreso varios senadores y diputados de la provincia de Murcia, con el fin de escogitar medios adecuados para aliviar la triste situacion de la misma, acordandó citar a otra reunion más numerosa para mañana a las dos de la tarde en la seccion cuarta del Congreso y presentar un proyecto de ley pidiendo la condonacion de un año de la contribucion territorial, cultivo y ganaderia en dicha provincia.

El gobernador civil de Málaga, señor Vivanco, salió anoche para su destino.

Anoche se inauguró el nuevo casino de Bolsistas en el local que ocupó el de la prensa, calle Mayor, núm. 1, piso principal, haciéndose en él por primera vez la liquidacion. En el antiguo de la calle de Carretas, apenas hubo concurrentes.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10'65 a la liquidacion. Nada se hizo al próximo.

En el tren correo de Zaragoza salió anoche el general marqués de Novales acompañado de su ayudante.

Anoche regresó del Escorial el duque de Sexto.

Hasta los tres de esta madrugada no han podido regresar los trenes correos y mixto de Alicante y Valencia por efecto de la inundacion.

La Gaceta oficial de hoy no publica disposicion alguna de interés general.

Ayer publicó la Gaceta la siguiente ley, que por su importancia reproducimos íntegra en nuestras columnas:

LEY.—Don Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que ha presente vieron y entendieron, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision en cada una de las provincias del reino, con la denominacion de Comision permanente de Pósitos, la cual se compondrá:

Del gobernador de la provincia, presidente;

Del comisario de agricultura mas antiguo, vicepresidente;

De dos diputados provinciales;

De dos individuos de la junta provincial de Agricultura, industria y comercio.

Y de dos contribuyentes nombrados de los cincuenta que paguen mayor cuota de contribucion territorial, cultivo y ganaderia, y sean vecinos y residentes en la provincia.

Los nombramientos de vocales de la comision permanente se harán por el ministerio de la Gobernacion.

Será secretario sin voto el de la junta provincial de Agricultura.

Art. 2.º Constituida la comision permanente de Pósitos, procederá a investigar si cada uno de estos benéficos establecimientos existentes en la provincia se encuentran en posesion del caudal que les corresponde.

Para ello tendrá presente las existencias indubitables que formaban dicho caudal del Pósito en el año pasado de 1863, y el aumento que desde entonces ha debido tener de ese caudal por creces pupulares, interés y cobro de créditos, así como la relacion de créditos, expedientes de moratorias y condonaciones que en el mismo año se hallaban en tramitacion.

El ministro de la Gobernacion, teniendo en cuenta los datos correspondientes, fijará a cada provincia el plazo en el que debe llevarse a cabo dicha investigacion.

Art. 3.º Si resultase malversacion ó distraccion ilegalmente en todo ó en parte el caudal de un Pósito, la comision permanente procederá a investigar inmediatamente quien ó quienes fueron los causantes y los perceptores del caudal, remitiendo el resultado a demás de los datos que le corresponden.

Este efecto tendrá la comision de Pósitos en las mismas atribuciones y facultades en caso necesario, que las disposiciones vigentes de la Comision de Pósitos administracion para la execucion y cobro de las contribuciones y moratorias del Estado y para la realizacion de alcances procedentes de cuentas ó fuera de cuentas.

Art. 4.º (Por el presidente de la Gobernacion se remitirá a cada una de las provincias en el más breve plazo posible los antecedentes y datos que obran en el mismo respecto de las existencias en Pósitos, moratorias y en otros valores que existan en el caudal de cada Pósito en el año pasado de 1863.)

Quitará asimismo, por el ministro

de los expedientes que en dicho ministerio existian en tramitacion y de los existentes en las provincias sobre moratorias ó esperas, condonaciones y anulaciones de créditos a favor de los Pósitos, con arreglo a los índices estadísticas, registros y demás datos del mismo ministerio y de la direccion general de Administracion local.

Art. 5.º Si se hubiese reformado ó suprimido algun Pósito, la comision permanente instruirá el oportuno expediente y con su informe lo pasará al gobernador de la provincia, acompañando todos los datos y antecedentes relativos al asunto; el gobernador de la provincia remitirá en el término de quince dias al ministerio de la Gobernacion el expediente documentado, y el ministerio, oyendo al Consejo de Estado, resolverá lo que corresponda.

Art. 6.º Toda declaracion de deuda fallida se hará con la cláusula de «por ahora y sin perjuicio de la mejor fortuna del deudor.» Los ayuntamientos podrán conceder moratorias ó esperas por un plazo que no podrá exceder de cuatro años, y por seis el gobernador de la provincia, previo informe favorable de la comision permanente de Pósitos.

El ministro de la Gobernacion continuará con las facultades que le concedió la ley de 4 de Mayo de 1856 para perdonar deudas que no excedan de 10.000 reales ó de 250 fanegas de grano; pero será condicion indispensable oír al Consejo de Estado en todo expediente que verse sobre condonaciones que pasen de 1.000 pesetas ó 100 fanegas.

Toda deuda que exceda de aquellas cantidades solo podrá ser perdonada por una ley.

Art. 7.º Se conservarán los pósitos en la forma y del modo que se hallen constituidos en la actualidad, realizándose los reintegros del capital y aumento por creces en la misma especie que constituya su caudal, ajustándose los préstamos que se hagan a dinero a medio por 100 mensual, no pudiendo menos de hacerse mientras haya existencias en la Caja del pósito; y siendo siempre preferidos los de menor cantidad.

Se reserva a la comision permanente el derecho de disponer que se conviertan en frutos los pósitos constituidos en metálico, y en metálico los constituidos en frutos, por la formacion de un expediente en que se acredite la necesidad ó utilidad de esta medida, se propongan los medios conducentes para realizarla y se obtenga la aprobacion del ministro de la Gobernacion cuando el pósito exceda de 10.000 rs.

Art. 8.º Se enajenarán en pública subasta todos los inmuebles que posean los Pósitos, ingresando su producto en la caja del establecimiento a que pertenecan como aumento de su caudal, interviniendo en la venta el alcalde, el sindaco del ayuntamiento y el depositario, sometiéndose al expediente de la subasta a la aprobacion de la comision permanente.

Este ingreso se verificará en frutos en los Pósitos constituidos en especie, adoptando la comision permanente los medios oportunos para adquirirlos con el dinero que recibirá de las ventas de los inmuebles que correspondan al establecimiento, y en los Pósitos que tengan constituido su caudal en metálico este ingreso se hará en numerario.

El pago de las ventas se hará en diez plazos y nueve años, abonando el remanente el interés de 6 por 100 anual de los plazos que adeude.

El ministro de la Gobernacion determinará las reglas a que han de atenerse los compradores de fincas de Pósitos respecto de la trasformacion y desparicion de estos inmuebles, mientras no esté totalmente satisfecho el pago de todos los plazos, quedando desde luego sujetas las ventas de estas fincas a las disposiciones que rigen respecto de las del Estado.

Se exceptúan de la venta las paneras, almacenes y cualesquiera otros locales necesarios para la conservacion de los frutos en aquellos Pósitos que han de subsistir bajo esta forma.

Art. 9.º El caudal de los Pósitos será administrado por los ayuntamientos. La sexta parte del interés que produzcan los préstamos se abonará a los ayuntamientos como gastos de administracion.

Los individuos de los ayuntamientos son personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que se hagan del caudal de los Pósitos.

Art. 10. La comision permanente de Pósitos podrá proponer y el gobernador nombrar subdelegados especiales que practiquen visitas a los Pósitos, con arreglo a la instruccion aprobada por real orden de 21 de Julio de 1864 y demás disposiciones vigentes. Esta facultad constituye un deber de la autoridad y de la Comision, mientras no se hubiese convertido a metálico la totalidad del caudal de los Pósitos.

Art. 11. Los ayuntamientos llevarán una contabilidad especial para el caudal de los Pósitos, indicando que se refundan en uno si hubiera dos ó más en una localidad.

La rendicion de cuentas se hará a la comision de Pósitos, la que se examinará y reportará, correspondiendo su aprobacion al ministro de la Gobernacion ó al gobernador de las provincias, con arreglo a lo que dispongan los reglamentos.

Art. 12. El ministro de la Gobernacion dictará las ordenes y los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta ley.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todos sus partes.

Dado en palacio a veintidós de Junio

de mil ochocientos setenta y siete.—Yo el rey.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.»

### REVISTA COMERCIAL.

#### MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

ANDUJAR 30 de Junio.—Los precios que hay en este mercado son los siguientes:

Trigo de 46 a 48 rs. fanega; cebada de 16 a 17; habas a 23.

Escalaña a 11.  
Aceite a 41 1/2 rs. arroba.  
Vino a 20.

PAMPLIEGA (Búrgos) 29 de Junio.—El mercado de hoy poco concurrido y en baja, pagándose el trigo de 33'50 a 33 reales arroba; cebada a 18; centeno a 24.

El ganado lanar va terminando su época. Se ha dado principio a la siega; la temperatura tempestuosa.

#### MISCELÁNEA.

Decididamente, una de las distracciones de los baños de mar bilbainos durante la próxima temporada, será la de elevar cometas, pues los arrendatarios de aquel magnifico establecimiento, han llevado una gran coleccion de barriletes, cruces y estrellas, compradas al acreditado fabricante de la calle de Chinchilla.

Segun dice un colega, hay un lance pendiente entre los dos jóvenes que en el circo de Price se aparearon hace algunas noches.

Desearnos que se termine satisfactoriamente.

Dice El Parlamento de anoche:

«Un militar, a quien el Gobierno acaba de confiar el mando de una media brigada, se hallaba esta tarde en el café de París, y al retirarse, sin mediar provocacion ni palabras de ninguna clase, principió a dar sendos garrotazos sobre unos concurrentes que, con la mayor tranquilidad, estaban refrescando en el café de Francia. Al verse atacados tan bruscamente por un desconocido a quien en nada habian faltado, hicieron uso de sus bastones sobre el autor del suceso, y a no haber intervenido los guardias de orden público, mal hubiera para el citado militar. Este y los apalcados fueron conducidos a la prevencion del ministerio, a disposicion del juzgado de guardia.»

Ayer han ingresado en la caja de Alorros 553.619 rs. por 1.643 imposiciones, y se han satisfecho 485.593 a solicitud de 245 imponentes.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la conocida casa banquera N. Reiss, de Brunsvic, inserto en el número de hoy. Dicha casa ofrece billetes de la Loteria de dinero alemana de Brunsvic, establecida por el Gobierno alemán de Brunsvic y garantido con la importante hacienda del Estado, por cuyas razones la solidez de esta empresa es indudable. (2.439)

#### BOLSA DE MADRID.

##### COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

ÚLTIMOS PRECIOS

Del 28. Del 30.

Renta perp. 3 por 100. 10'60 10'65

Idem fin de mes. 00'00 00'04

Idem fin del próximo. 10'70 10'72

Renta perp. exterior. 00'90 10'87

Deuda del personal. 00'00 50'00

Billetes hipotecarios. 00'00 101'00

Ronos del Tesoro. 62'70 64'00

Rentas Caja Depósitos. 78'50 78'25

Agosto 1852 de 2.000. 00'00 20'00

Julio 1854 de idem. 00'00 08'00

Obras públicas 1858. 00'00 25'00

Ferrocarriles de 2.000 reales. 1.º Julio 1874. 19'50 20'00

Id. de idem de Duro 1874. 19'10 19'50

Id. de idem de idem. 00'00 10'50

Id. de idem de idem. 00'00 19'50

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por día y línea de 10 palabras, de por la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

# DIARIO DE AVISOS.

Los anuncios se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se los rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de notificación.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**  
 se insertan en este periódico á los precios siguientes:  
 Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.  
 Medios á 2 id. 120 » 60 »  
 Grandes á 3 id. 240 » 120 »  
 A los suscritores se rebaja el 50 por 100.  
 A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrará los siguientes precios:  
 En la 1.ª pag. 4.ª pag.  
 Pequeños á 1 columna. 30 rs. 30 rs.  
 Medios á 2 id. 60 » 60 »  
 Grandes á 3 id. 120 » 60 »  
 En cualquier hora que se imprimen, es en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerales, pequeños ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes salires funerarios.

# REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877.

con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.

## CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877.

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin.

## Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo con tiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipación del vientre, almorranas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones.  
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y a por mayor en la casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Mucada, núm. 3, Barcelona.

## JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese á 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, *Marché Saint-Honoré*. Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, N.º Niquel y en todas las Farmacias. En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

## PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velotina blanca y rosada para el rostro; Argemone Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velotina. Viena adherente ó invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; sobrebija blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosas de Vénus para señoras pálidas; orizabne vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opata, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bellin; odontina de Philippe para la conservación y her; mosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba; élixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Pourder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kilidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de porla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antifebril para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; lencina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous, de almendras, agua aromático-espiritosa del parraso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor ect. ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro. á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

## Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 céntimos, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

## Tarjetas de visita.

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medio de los señores á 6, 7 y 8 rs.

## OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 rs. ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6 RS.; FUERA 6'50.  
 VUJ-BRES, VINO Y JIROCO — LISA — DONA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO. UN JOVEN SIMPATICO. (todas con láminas.)  
 Publicadas y reimpresas: Los hijos de María. — Quen no le corre de jóven. — Un alfilerito. — Pablo y su perro. — Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato). — Una noche de novias. — Y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demas de tan popular autor.  
 Véase en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y en las principales librerías.  
 Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CRONICA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta ya con corresponsales artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.  
 Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios de:  
 Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.  
 Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.  
 Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administración. Carreras, 12 principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En Murcia: Calle de Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ.

## DICCIONARIO DE LAS METAFORAS Y REFRANES

de la lengua castellana. D. JOSE MUSSÓ Y FONTES.  
 Esta obra, que consta de más de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerías de Bailly Ballière, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza Montejos. — En Barcelona: Puig, plaza Nueva. — En Zaragoza: Viuola de Heredia. — En Murcia: Almazan, calle de Zoco. — En Lores: Campoy, calle de Santa Rita.

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Laureano arz. y el bto. Gaspar Bono.  
 Tablón.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
 Precios del año 3  
 Trigo del país de 12 75 á 13 75  
 Cebada de 0 00 á 0 00  
 Maíz de 0 00 á 0 00

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Luces de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena.	8 30 t.	5 m.
Id. de Murcia.	8 m.	10 30 m.
de Lora.		
Almería.	9 10 m.	12 30 t.
Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
 Para entregar papel del Estado y hacer recel m ciones de cerificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
 Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á la dos de la tarde.  
 Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.  
 Murcia 4.º de noviembre de 1876.  
 Miguel G. de Cisneros.

## Anuncios.

En Cartagena, en la calle de S. Cristóbal larga, núm. 21, se alquilan habitaciones por la temporada de baños y feria, bien con muebles ó sin ellos.  
 10—1



Descubrimiento. NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con LOS POLVOS del doctor H. CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española; Sordo, 31.—Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 33 rs.; en Murcia, D. L. Serrano. 13—10

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180—47

## NÓRRIZA.

María Perez Lozano, de 18 años, primeriza, en ada, con leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres. Callejon de S. Benito, núm. 4, carbonería, darán razón. P.—11—5

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,** periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia, se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,** que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números que se hallan. PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11. Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profectivo (higiénico), y como terapéutico en la calveira.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. **LECCIONES ELEMENTALES** de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs. A los librereros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Murcia.

Letras en blanco para giro Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.